Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **13 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-57864-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de Servicio de catering destinado al encuentro a realizarse los días 20 y 21 de octubre en nuestra ciudad, como instancia previa al "Congreso Internacional de Educación e Inclusión desde el Sur 2022".

Que a orden N° 16 obra Disposición D.G.A.F. N° 190/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 125/22 – RAF 107.

Que, vista y analizada la única oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 37 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 125/22 – RAF 107 en los renglones N° 1 y N° 2 a la firma "GASTRONOMÍA DEL SUR S.A."- C.U.I.T. N° 30-71219382-0, por la sumatotal de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 340.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial, transferidos por el Consejo Federal de Inversiones CFI correspondientes al Financiamiento 190 - De otras Instituciones Públicas -.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 125/22 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, envirtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22- Anexo I y N° 91/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 125/22 – RAF 107 referente a la contratación de Servicio de catering destinado al encuentro a realizarse los días 20 y 21 de octubre en nuestra ciudad, como instancia previa al "Congreso Internacional de Educación e Inclusión desde el Sur 2022", en los renglones N° 1 y N° 2 a favor de lafirma "GASTRONOMÍA DEL SUR S.A."- C.U.I.T. N° 30-71219382-0, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 340.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través delos fondos del Tesoro Provincial, transferidos por el Consejo Federal de Inversiones CFI correspondientes al Financiamiento 190 - De otras Instituciones Públicas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG – U.G.C. UC7015, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0225** /2.022.-

Ema L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y COMUNICACIONES
14/10/2022 11:45